

**ACUERDO No. 155-CNR/2011.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Varios; punto número nueve punto tres: Solicitud de Nivelación Salarial para el personal de la Unidad Financiera Institucional;** de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada a las dieciséis horas del día diecinueve de diciembre de dos mil once; punto informado por el Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** Darse por enterado de la solicitud de Nivelación Salarial efectuada por el personal de la Unidad Financiera Institucional –UFI-; y tratar esa petición, cuando se analice en forma integral tal Nivelación para los servidores de la institución, de conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo en el Acuerdo No. 96-CNR/2011 de fecha 22 de septiembre del presente año, que en lo pertinente resolvió instruir a la Administración para que efectúe un estudio sobre el tema, que deberá estar finalizado en el mes de julio del año dos mil doce, a efecto de incluir la erogación que representa la Nivelación Salarial, en forma gradual y de acuerdo a la capacidad financiera de la institución, en el Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal del año dos mil trece. San Salvador, diecinueve de diciembre de dos mil once.-  
**COMUNIQUESE.**



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

